

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Vélez, treinta (30) de octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso: VERBAL 2017- 062

Demandante: JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO LA
FUENTE

Previamente a resolver sobre la solicitud de inscripción de la sentencia y cancelación del registro de la demanda, se requiere al apoderado de los demandados y/o demandantes en reivindicación para que allegue debidamente actualizado el folio de matrícula inmobiliaria del inmueble 324-47866.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

XIMENA ORDÓÑEZ BARBOSA

Firmado Por:

XIMENA ORDOÑEZ BARBOSA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO VELEZ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**4d94781218e0e8b1fd8923cbbfe2926b5574072d0f5ba55e17af8be3e9fee
a40**

Documento generado en 30/10/2020 07:39:51 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>